

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD,
HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 12. NÚMERO 127
Junio 2020

Sumario:

Las Troyanas de Atienza; 50 años

De excursión a Valdeolivas

El Ratonero Común

Altos de Barahona

Zacarías García Pascual

Felipe de Torralba y María de Bencuchillo

Por Atienza, de feria

Refranes de peste y enfermedad

La Esquila

Atienza de los Juglares

Atienza de los Juglares

Año 12. Número 127. Junio 2020.

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Todos los números de Atienza de los Juglares se encuentran a disposición de los lectores e interesados a través de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

E igualmente puede accederse a la revista través de:

Europeana, Biblioteca digital europea, así como Hispana, recolector de recursos culturales del MCU.

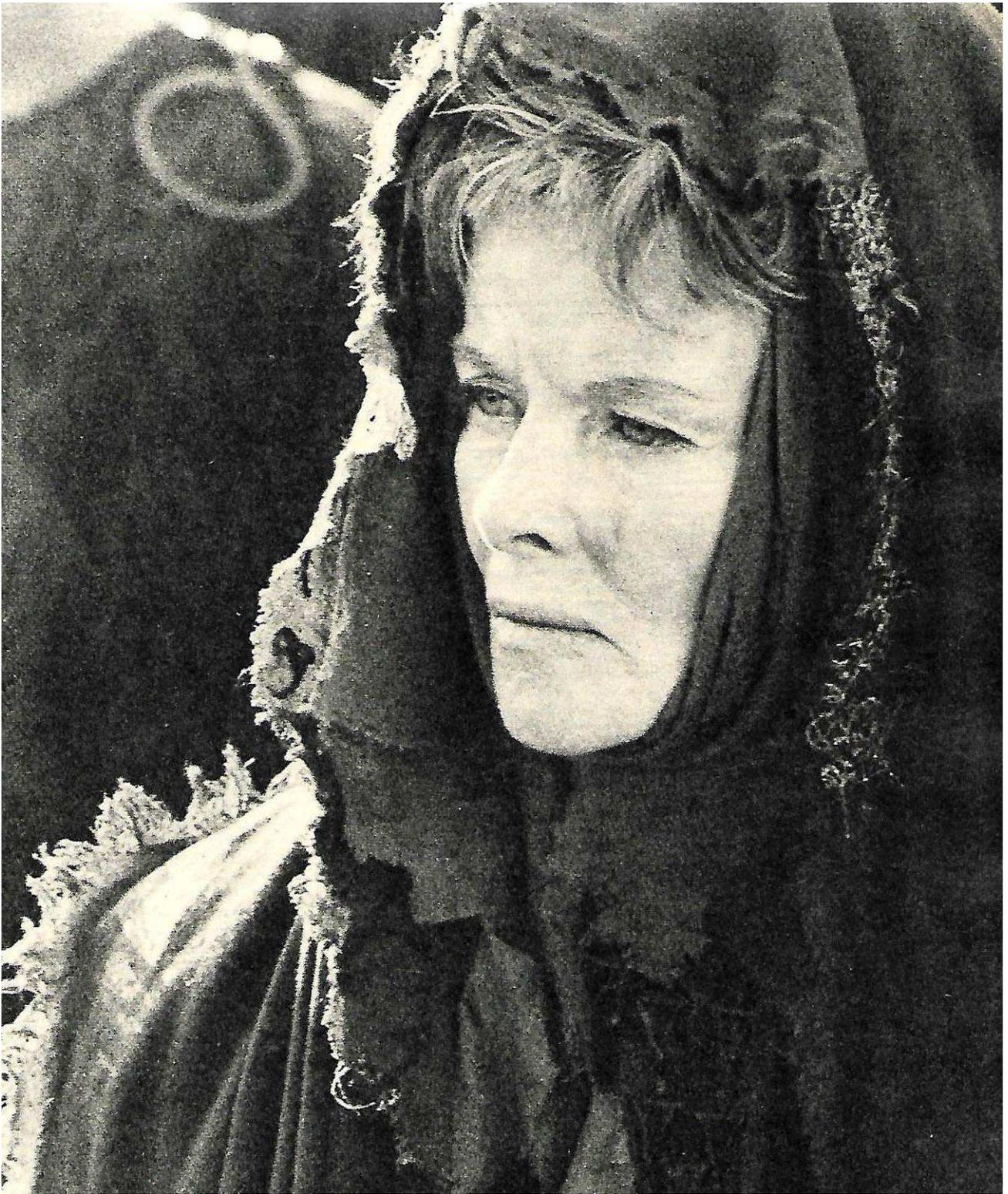
Puede descargarse en pdf, con rapidez y seguridad a través del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tengan participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com, (no se publicarán trabajos sobre actividades municipales o relacionadas con ellas -en cualquiera de sus aspectos: organizativas, promocionales o patrocinadas-, o con participación directa de la política y políticos de actualidad)

Atienza de los Juglares no mantiene correspondencia

SUMARIO:

- 5.- Y Atienza se convirtió en un plató de cine. Las Troyanas de Atienza, 50 años. Por Tomás Gismera Velasco.**
- 11.- De Excursión a Valdeolivas. Por Juan Luis López Alonso.**
- 21.- La Fauna de la Sierra Norte. El Ratonero Común. Por Alejandro Hernán Uceda.**
- 25.- Zona de especial conservación ZEC. Altos de Barahona. Por Fernando Cámara Orgaz.**
- 33.- Gentes de Atienza. Zacarías García Pascual. Por Tomás Gismera Velasco.**
- 35.- Capitulaciones matrimoniales entre Felipe de Torralba y María de Bencuchillo. Sigüenza, 1682. Por Juan Luis López Alonso.**
- 41.- De feria, por Atienza y Guadalajara. Por Tomás Gismera Velasco.**
- 49.- Nos vamos con los refranes de peste y enfermedad. Por Juan Luis López Alonso.**
- 51.- Un oficio para el recuerdo en la Serranía: La Esquila. Por Tomás Gismera Velasco**



Katharine Hepburn, protagonista de “Las Troyanas”

Y ATIENZA SE CONVIRTIÓ EN UN PLATÓ DE CINE Las Troyanas de Atienza, 50 años



Tomás Gismera Velasco

En la casa de Lucas de la Vega, en la calle Mayor número 11 de Atienza se alojaron los hermanos Salvador y Atanasio Romero, escayolista y carpintero respectivamente, del equipo de producción de la película

Las Troyanas, y en ella vivieron durante todo el tiempo del rodaje.

Fueron dos de las pocas personas que llegaron a Atienza con la productora y se quedaron en Atienza a vivir. Las casas de los atencinos de aquella época -1970-, no estaban preparadas para ofrecer las comodidades que pretendían quienes llegaron de fuera, acostumbrados a ciertos *caprichos* que Atienza no les podía ofrecer, como el de tener un aseo junto a la habitación.





Al pregón del Ayuntamiento de Atienza, solicitando casas con camas, o gentes dispuestas a acoger a los extranjeros que llegasen para el rodaje de la película, emitido el 15 de julio de 1970, respondieron dos docenas de atencinos, que pasaron por la secretaría de la Casa Consistorial para poner a disposición de los extranjeros, previo el correspondiente ajuste económico, sus habitaciones: Felipe Esteban una habitación con dos camas; Isidra Garcés dos habitaciones con

cuatro camas; Miguel Albertos dos habitaciones con tres camas; Casilda Garay dos habitaciones con cinco camas; Fidela Bravo una habitación con tres camas -sólo para señoritas-; Emilio Sancho una habitación con dos camas en las callejuelas...; así, hasta las cuarenta y ocho camas, que se reunieron. Lucas de la Vega, ofreció cuatro habitaciones, con una cama cada una.

Comenzaba entonces, mediado el mes de julio, el movimiento dentro de la villa para recibir lo que estaba por llegar. Un acontecimiento que, para Atienza, era poco menos que aquel mítico viaje a la luna que el año anterior tuvo a todo el mundo en vilo.

De un lado para el otro del pueblo se notaba el movimiento, e incluso cuando el 7 de agosto un nuevo pregón municipal requirió los rodillos de *emparvar mies*, algunos atencinos se echaron las manos a la cabeza, imaginando que los del cine traerían al pueblo una riqueza nunca vista. Algunos atencinos, al escuchar el pregón, no salían de su asombro, y eso que el pregón era muy sencillo, para que todo el mundo lo entendiese: “Todos los dueños de rodillos de emparvar mies que quieran ofrecerlos en alquiler y mediante pago a la Compañía de la Película del Cine, se pasarán mañana 8 de agosto a las 12 del mediodía para tomar sus notas y ajustarse en el precio, por el Ayuntamiento”.



Atienza de los Juglares



Los rodillos de emparvar la mies, que a esas alturas del verano, y hasta el año siguiente, no se volverían a emplear, puesto que la era ya estaba suficientemente *arrodillada*, se utilizaban para allanar el terreno sobre el que posteriormente se echaría la parva de la trilla. Los de la película los emplearían a modo de atrezo, simulando ser

columnas derribadas de los templos.

No todos los agricultores de Atienza disponían de aquel pedazo de piedra redonda. Por lo general sus dueños se lo pasaban al vecino, o a la familia, o se compartía la propiedad. Lograron reunirse 19 piezas, que se ajustaron en trescientas pesetas –unidad- para todo el rodaje. Los propietarios de rodillos no dudaron en sacar un rendimiento extra con ellos, desde Hipólito Cabellos, el primero en acudir a la llamada, a Higinio Somolinos, que ofreció los dos que tenía.

También se pidieron caballos y yeguas para figurar en alguna que otra escena, pero eran tan pocos los que en Atienza se encontraban, 17 en total que, al no reunir las condiciones, fueron rechazados.

Para complementar las columnas, se subieron al lugar del rodaje algunos rollos de piedra de los que sirvieron para señalar el Vía Crucis, montado en el siglo XVIII desde el Hospital de Santa Ana hasta la ermita del Humilladero. Luego se dejaron por allí y sirvieron para que el Vía Crucis se rediseñara, desde la iglesia de la Trinidad, al cementerio.





Un espacio de terreno, el que se abría desde la parte posterior de la iglesia de Santa María del Rey, en cuya delantera se sitúa el Campo Santo, hasta rodear por completo el castillo, que fue ocupado en su totalidad por los de “la película”. Tras Santa María del Rey se situaron las casetas y carpas en las que los del cine cubrían sus necesidades, fisiológicas y del estómago; y más

allá se encontraba el escenario del rodaje; bajo los impresionantes roquedales sobre los que se alzó en su tiempo el patio de armas del castillo, o el albacar, más propiamente dicho, convertido en ruinoso templo romano con columnas derribadas. Unas columnas que no eran otra cosa que los tubos de hormigón que se emplearon en las acometidas del agua.

La Dirección General de Bellas Artes, a través de la Comisaría General de Patrimonio Artístico, impuso al Ayuntamiento de Atienza las condiciones bajo las que se permitiría el rodaje; entre ellas, que un arquitecto de la Dirección General revisaría sobre el terreno todo el proyecto; arquitecto que pasaría su minuta a la productora; además de firmarse un contrato entre el Ayuntamiento y los del cine, teniendo los señores del cine la obligación de hacer un depósito monetario en la Dirección General para responder de los daños que pudieran ocasionarse al entorno. Depósito que sería a fondo perdido para utilizarse después en obras de reconstrucción del castillo.

Los del cine, como aquellos americanos que disponen de un inmenso capital y nada se les pone por delante lo aceptaron prácticamente todo, siempre que se aceptasen sus condiciones, que las establecieron en 6 puntos principales:





Ensanchar el camino de las murallas hasta los cuatro metros y eliminar todo rastro de piedra en él; tallar unos escalones en rampa, desde ese camino hasta lo alto del cerro, pudiéndose tallar alguna especie de muro o columna de piedra superpuesta, sin argamasa ni cemento; levantar en la ladera de Santa María del Val una especie de campamento con chozas formadas por muretes de piedra, sin cimientos; levantar dos monolitos de

piedra a la entrada del escenario de rodaje; situar algunas piedras simulando almenas sobre las murallas, sin cemento ni nada parecido, y, por último, y como no hubo suficientes, y los que se ofrecieron no reunían condiciones, esparcir por la ladera del castillo los dichos tubos de fibrocemento de gran diámetro, *simulando columnas derribadas*.

Por supuesto, la Dirección General de Bellas Artes exigía, y la productora se comprometía, a que todos esos trabajos, una vez concluyese el rodaje, desaparecerían, retornando el entorno a su estado primitivo. Las cláusulas así lo indicaban: *Todos estos trabajos quedarán desechos a la terminación de la filmación y sus materiales retirados, quedando el castillo y su entorno en el mismo estado en que se encontraba antes de comenzar los trabajos*.

Ni se demolería, ni se mancharía, ni se construiría con cemento ni se alteraría con hierros o cualquier otro objeto parte alguna del histórico castillo ni mucho menos de las murallas; que fueron incendiadas con cinco mil litros de combustible traído de Sigüenza.





Bueno, hubo algo que no figuraba en las estipulaciones, y fue la desaparición de los grajos o cuervos que anidaban en las murallas y el entorno del castillo, que por su estridente sonido molestaban al rodaje, y que tuvieron que ser eliminados a golpes de perdigón y tirachinas ofreciéndose, al parecer, veinticinco pesetas por pájaro derribado.

Al escenario del rodaje muy pocas personas tuvieron acceso, pues el castillo y su entorno estuvo rodeado por custodios a jornal de la productora, para que no se alterase ninguna de las piezas que serían utilizadas; ni siquiera el gran bailarín *Antonio*, Antonio Ruiz Soler, quien visitó en Atienza a la gran Katharine Hepburn, con quien entabló amistad en Nueva York, accedió a aquel plató de cine a campo abierto. Algunos periodistas sí que lo lograron, como Natalia Figueroa, que tenía enchufe puesto que las artistas principales y el director se alojaban en su casa familiar de Sigüenza, o el italiano –estrella del periodismo europeo de la época– Máximo Olmi, que llegó, entrevistó y se marchó.

Un plató de cine por el que el Ayuntamiento de Atienza debía de ingresar una importante cantidad de pesetas, a la que se había de sumar el depósito que la productora realizó ante la Comisaria del Patrimonio de la Dirección General de Bellas Artes, cien mil duros de los de aquel tiempo, depósito constituido el 24 de julio, y que Bellas Artes ponía a disposición del municipio para las dichas obras de restauración del castillo, a pesar de que ni en aquel ni en los años sucesivos se diese públicamente a conocer que en el castillo de Atienza se hiciesen obras de restauración, después de que los del cine abandonasen Atienza. Formaba parte de una de las condiciones del acuerdo: *Posteriormente, esta cantidad se invertirá en obras de restauración del castillo.*



DE EXCURSIÓN A VALDEOLIVAS

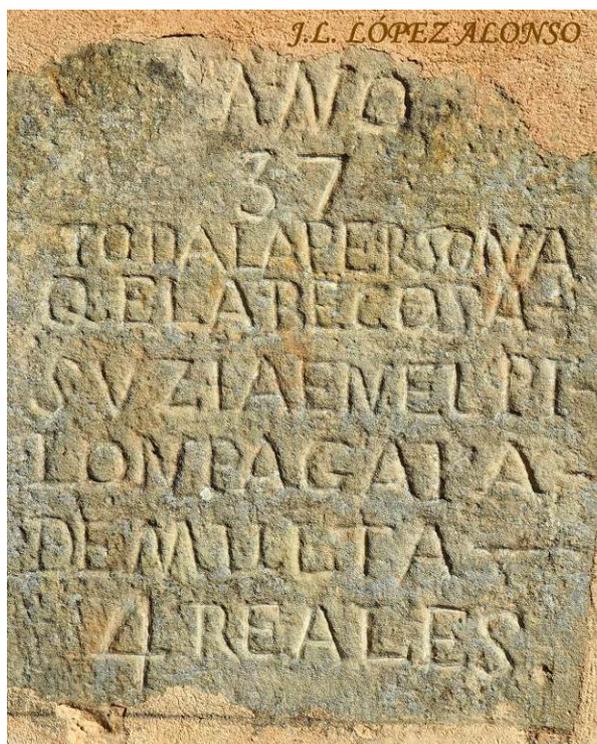
Juan Luis López Alonso



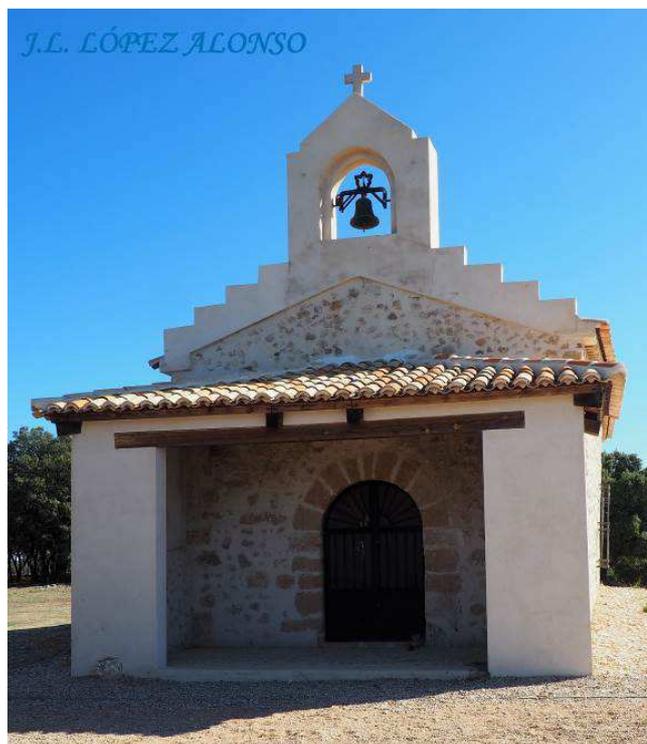
PUERTA DE MOLINA

En esta ocasión visitaremos la bonita localidad de la Alcarria conquense, toda rodeada de olivos, a los que debe el nombre, y famosa por su iglesia, uno de los monumentos románicos más importantes de la provincia de Cuenca, declarada Bien de Interés Cultural. Hemos de decir que Valdeolivas pertenece a la provincia de Cuenca desde 1833. Hasta esa fecha, durante cientos de años lo fue de Guadalajara, siendo una de las Villas del Infantado.

Primeramente pasaremos por su casco urbano de trazado medieval. Aún conserva la esencia medieval de sus casas con soportales, blasonadas e impregnadas de historia como las de la plaza Vieja. Pero sin lugar a dudas su monumento máspreciado es la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, más conocida como la “*catedral de la Alcarria*”. Se trata de un templo románico (protogótico) construido durante los siglos XII y XIII, con tres naves y capillas adosadas posteriormente. La nave principal está rematada con un ábside semicircular en el que se conservan en muy buen estado unas magníficas pinturas datadas a finales del siglo XIII, de estilo de transición del románico al gótico. Representa a Dios en Majestad bendiciendo y rodeado de la mandorla mística. A su vez el Tetramorfos rodea el conjunto y flanqueándolo por los apóstoles, con un hierático Pantocrátor sobre la bola del mundo dentro de una doble mandorla, con ángeles y querubines. Son pinturas de fondo y forma típicamente románicas con ligeros matices de datación más tardía.



INSCRIPCIÓN EN EL LAVADERO



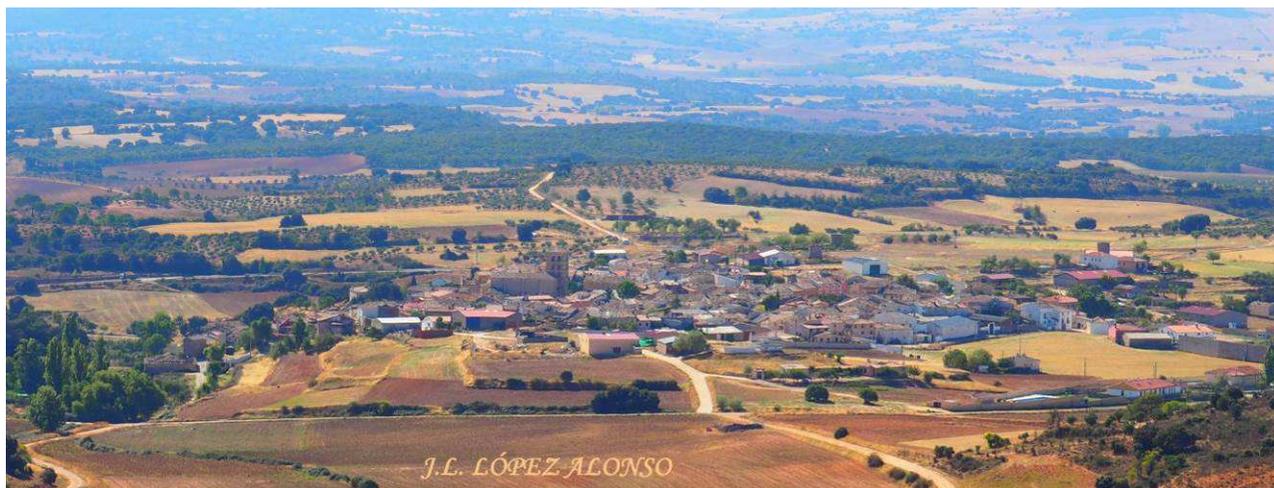
ERMITA DE SAN QUIRICO



SAN QUIRICO Y SANTA JULITA

El ábside en su exterior muestra una articulación a base de haces de tres columnas, más ancha la central, y vanos moldurados por arquivoltas algo apuntadas en los paños.

A pesar del tiempo y de los hombres, que han afectado la primitiva edificación, quedan elementos de auténtico valor que llevaron al Consejo de Ministros a declararla Monumento Histórico-Artístico en 1982.



VALDEOLIVAS DESDE LA ERMITA DE SAN QUIRICO. ABAJO IZQUIERDA: ÁRBOLES DEL LAVADERO Y CAMINO DE ASCENSO A LA ERMITA DE SAN QUIRICO



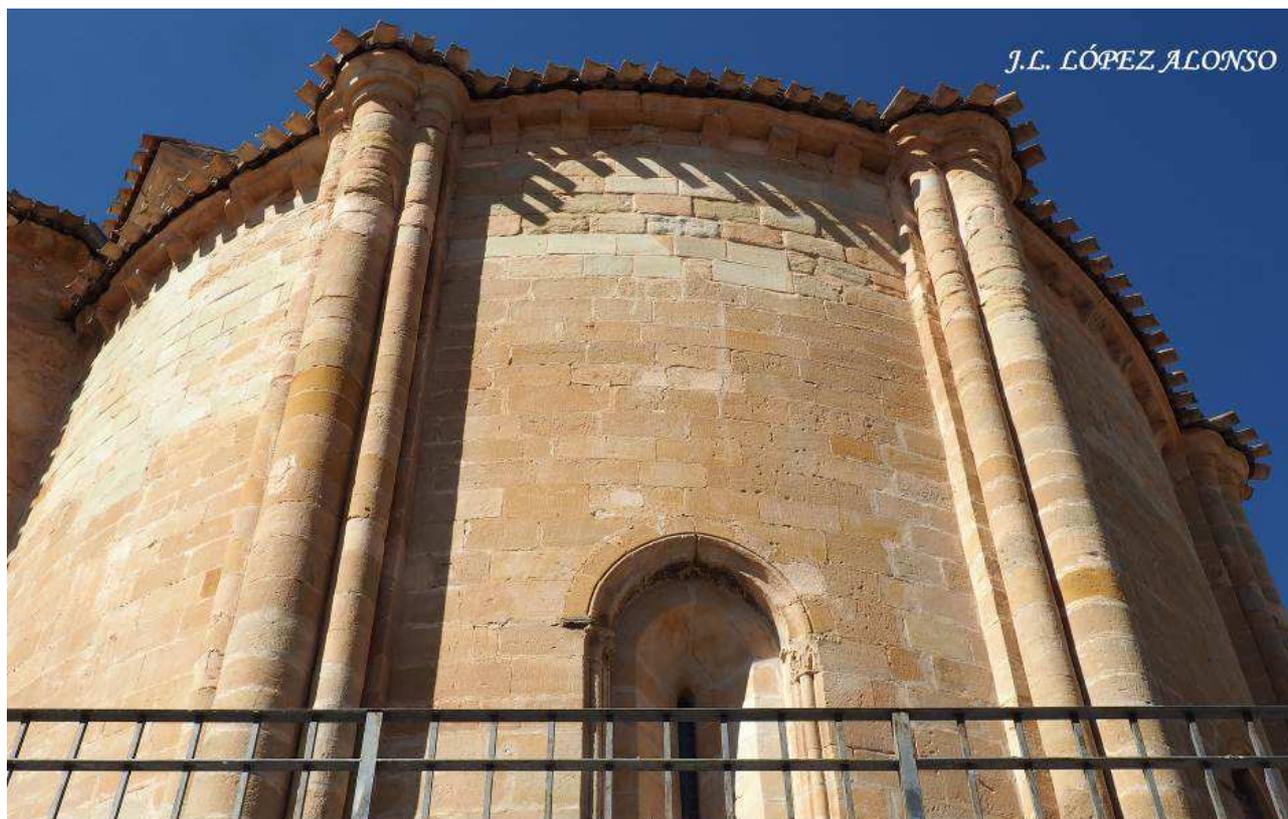
IGLESIA DE LA ASUNCIÓN

Igual de llamativa es su soberbia torre, de planta cuadrada y cuatro cuerpos, construida a los pies de la nave sur. El primer cuerpo es liso y los otros tres separados por impostas con dobles ventanales apuntados, que en el caso de los superiores tienen chambranas decoradas con puntas de diamante. Nos podemos imaginar cómo sería la torre con una campana en cada vano.

J.L. LÓPEZ ALONSO



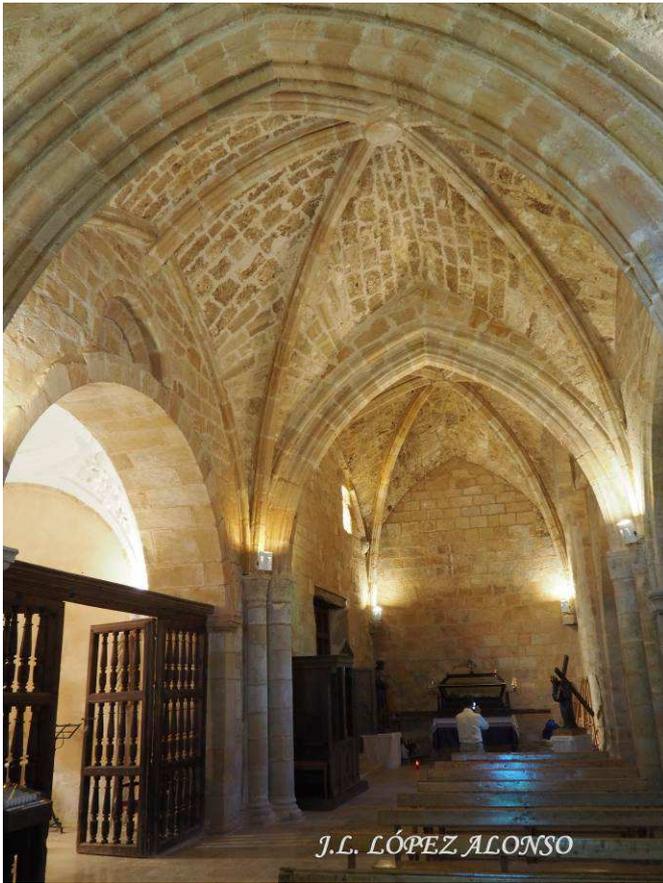
ESPECTACULAR TORRE ROMÁNICA DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN



ÁBSIDE DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN



NAVE CENTRAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN



NAVE LATERAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN

J.L. LÓPEZ ALONSO



J.L. LÓPEZ ALONSO

PINTURAS DEL ÁBSIDE



DETALLE DEL PANTOCRÁTOR

En Valdeolivas se pueden ver tres molinos de viento excelentemente conservados, contruidos con piedra de sillería a finales del siglo XVIII. Se hallan en las Eras Bajas, a unos 300 metros del casco urbano. Aunque han perdido su techumbre y su maquinaria, aún se pueden leer sus curiosas inscripciones. Creemos que con un poco de interés por parte de las administraciones, los tres molinos debían estar restaurados, y supondrían un atractivo singular para Valdeolivas, superiores, sin duda, a los molinos manchegos que todos conocemos.

Al visitante recomendamos que entre por la puerta de Huete, recorriendo calles y plazas, salga por la puerta de Molina y ascienda a la ermita de san Quirico (san Quirce se llama en otras latitudes). A 250 metros de la puerta de Molina nos detendremos en el lavadero de la villa, de gran relevancia etnográfica. Es una construcción al aire libre cubierta con tejado, rodeado de grandes chopos y alimentado por la fuente. Fue espacio de socialización, donde las mujeres de Valdeolivas, además de lavar, hablaban y comentaban las noticias sucedidas en la villa. Llama la atención la sorprendente inscripción dieciochesca que hay en su pared: *“Año 37. Toda la persona que lave cosa suzia en el pilón pagará de multa 4 reales”*.

Continuamos el camino hacia la ermita, y después de haber recorrido 3 kilómetros desde el pueblo en suave ascensión, llegamos a la ermita de san Quirico, sobre la cima del mismo nombre. Es un impresionante mirador sobre Valdeolivas, desde el que se divisa la Hoya del Infantado, el estrecho de Priego y el embalse de Buendía. A 30 metros al norte de la ermita se encuentra la mojonera de Salmerón, y por tanto de la provincia de Guadalajara.



MOLINO DE VIENTO



J.L. LÓPEZ ALONSO

MOLINO DE VIENTO

En la ermita se encuentran los patronos de Valdeolivas: san Quirico y su madre santa Julita. En ella, coincidiendo con las fiestas patronales, se celebra una romería a la que acuden vecinos y visitantes. Desde este mirador descubriremos la riqueza de los paisajes alcarreños, sus colores y olores.

Como curiosidad diremos que hemos localizado en Madruédano, en la Comunidad de Villa y Tierra de Caracena (SO) su iglesia románica bajo la advocación de san Quirico y santa Julita.

Recomendamos a los lectores que si es tiempo de calor, realice la ascensión a san Quirico a primera hora de la mañana, dejando para después del descenso la visita a Valdeolivas y los molinos. En el lavadero hay instalada un área con mesas y bancos en una zona sombría y amena, en la que descansar y reponer fuerzas.

ALFA-AL



LA FAUNA DE LA SIERRA NORTE: RATONERO COMÚN



**Alejandro Hernán
Uceda**

El busardo ratonero, ratonero común, o águila ratonera (*Buteo buteo*) es un ave accipitriforme de la familia de los accipitridae propia de Europa.

Es la especie más común de la familia Accipitridae en Europa. Su éxito radica en la falta de especialización, ya que tiene una notable variedad de presas y hábitats, así como una acomodación al hombre y sus modificaciones. Es de tamaño medio, robusto de aspecto, muy compacto, con las alas y la cola anchas, y redondeadas. El plumaje de cada individuo varía entre marrones oscuros y tonos blancos.

Sus medidas son de 46 a 58 cm de longitud, y de 110 a 132 cm de envergadura. Su peso oscila entre 700 y 1350 g; y como en casi todas las rapaces, la hembra es un poco más grande que el macho. Al ratonero lo podemos encontrar desde el nivel del mar, hasta más de los 1.800 metros.

Este ave rapaz es un depredador de ratones y topos de esto su nombre. Pero el ratonero común se alimenta de una amplia variedad de presas: mamíferos del tamaño máximo de un conejo, aves pequeñas y medianas, reptiles, insectos y otros invertebrados, En algunas ocasiones puede ser carroñero.

El ratonero está muy presente a lo largo de la península ibérica. En Guadalajara le podemos observar durante todo el año, tanto en la zona norte como en la vega del Henares, posado en algún poste de teléfono, de luz, o en algún árbol.



Es una de las aves más fácil reconocibles de la Península Ibérica, difícil de confundir con otras especies. Los más parecidos pueden ser el halcón abejero, águila calzada, o culebrera, en vuelo suele ser circular y puede llegar a una considerable altura. Se le identifica bien por sus alas anchas, cola en forma de abanico, y por sus tonalidades blancas y marrones. No realiza vuelos acrobáticos como otras rapaces,



El ratonero vive en bosques de todas clases situados en plena campiña o en la montaña, pero siempre ocupando una zona próxima a terreno abierto. También habita lugares con pocos y diseminados árboles, grandes extensiones de cultivos y roquedos de montaña.

El ratonero habitualmente no forma bandadas, sin embargo, en ocasiones se han avistado hasta 20 ratoneros en un área pequeña, aunque por lo general con una separación de 30 metros entre ellos. Es extremadamente territorial, y las peleas estallan si uno se pierde en el territorio de otra pareja. Las parejas se cree que son de por vida.

En la nidificación ambos sexos construyen un abultado nido de ramas, generalmente en una horquilla de un árbol, a una considerable altura, a veces en bordes rocosos. El nido es hecho con ramas paja y hojas.

La puesta la realizan a finales de abril y primeros de mayo. Ponen de 2 a 3 huevos blancos, con marcas color chocolate y castaño rojizo. La incubación dura alrededor de 36 días, y la realizan ambos padres. Los pollos son alimentados por ambos padres, dejan el nido tras unos 50 días. Después se quedan un tiempo en el territorio de los padres, hasta que inician su dispersión.

El ratonero es clasificado como preocupación menor por la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. No se considera que esté globalmente amenazado, aunque las principales amenazas son los tendidos eléctricos, las acciones del hombre, sobre todo en época de incubación. Tiene pocos depredadores: alguna rapaz más grande, como el búho real; o cuando está en tierra, algún zorro.



Un espacio singular para las aves esteparias

Zona de Especial Conservación ZEC ALTOS DE BARAHONA

Fernando Cámara Orgaz

Desde Atienza, la salida natural hacia Almazán, provincia de Soria, es hacia el norte, por la CM-101. Nada más pasar a la altura de Paredes de Sigüenza, que se encuentra a poco más de 1.000 m. de altura sobre el nivel del mar, poco a poco nos vamos acercando a una elevación que se vislumbra desde hace tiempo en el horizonte. Se trata de las estribaciones orientales de la Sierra Gorda, que nos conduce, una vez superada la cota de los 1.150 m. en línea recta a la localidad de Barahona y algo más adelante hacia Villasayas. Justo desde donde se corona la subida, nada más atravesar la Cañada Galiana, iniciamos una recta de cerca de 14 Km. hasta la mencionada Villasayas. El paisaje que nos acompaña es austero y monótono. Se trata de una infinita planicie hasta donde abarca el horizonte que casi estamos deseando atravesar por lo aburrido del panorama. Poco imagina el viajero que se encuentra en uno de las parameras más importantes de nuestro país a nivel ornitológico.

Con una superficie que supera las 43.000 ha ocupa parte de los términos municipales de Torrevicente, Barcones, la Riba de Escalote, Rello, Marazobel, Barahona, Alpanseque, Pinilla del Olmo, Romanillos de Medinaceli, Bordecorex, Retortillo de Soria o Arenillas, todos en la provincia de Soria. En esencia es un amplio páramo elevado cuya roca predominante es la caliza. Una plataforma estructural compleja moldeada por la erosión fluvial en forma hoces. Los cursos de agua más destacados, la mayoría estacionales, son: Torete, que prácticamente limita el espacio natural en su frontera norte; los arroyos Bordecorex, Romanillos y Valdevacas al este; de la Hocecilla y de la Sima, afluentes del más importante Escalote, en su zona central; Parado, Retortillo, Talegonos y de la Vega, en su zona oeste.

La importancia de todo este espacio natural reside en su condición de páramo elevado con una baja densidad de población humana y donde el arbolado está presente en forma de pequeños bosquetes aislados, sobre todo encinas y quejigos *Quercus*. Aquí, las aves esteparias encuentran los hábitats idóneos para llevar a cabo su biología y ecología y encuentran las zonas apropiadas para ser utilizadas como áreas de cría, alimentación, descanso y dispersión de muchas especies adaptadas a los ecosistemas esteparios. Todo ello hizo que la Junta de Castilla y León procediera a incluirlo ya en el año 2000, actualizado en 2004, dentro de la Red de Espacios Naturales protegidos a nivel Europeo, Red Natura 2000, a través de la declaración de Lugar de Interés Comunitario LIC y de Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA, designados como Zonas de Especial Conservación ZEC, estando por tanto incluido en los espacios Protegidos Natura 2000. Su denominación es ZEC Altos de Barahona y su código de identificación el ES4170148



Amplias planicies en Barcones, límite sur del espacio natural



Pareja de Avutardas



Escarpes en el río Escalote. Muy importantes para las aves rupícolas



Búho real o Gran Duque, predador nocturno situado en la cúspide de la pirámide alimenticia



Valle del Hocecilla, bajo el escarpe del Castillejo, en la población de Rello

Lo que convierte en especial a este espacio natural enclavado en la región biogeográfica mediterránea, es su personalísima fisonomía, donde la agricultura apenas está presente, conformada fundamentalmente por **pastizales** de herbáceas y matorral, donde abunda la **aliaga** *Genista scorpius* y los **tomillares** *thymus* sp. Se han clasificado un total de 16 tipos de hábitats de interés comunitario y, por tanto, incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE. Dichos hábitats, donde se indica el porcentaje de superficie que ocupan respecto al total de superficie, son los siguientes:

- Brezales Oromediterráneos endémicos con aliaga *Genista scorpius*: 17%
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos: 12%
- Formaciones de quejigos *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*: 8%
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*: 4%

Además de los indicados, se localizan una serie de hábitat con un porcentaje medio en casa caso que apenas supera el 1% del total del espacio, entre ellos:

- Bosques galería de sauce blanco *Salix alba* y álamo blanco *Populus alba*
- Robledales galaico-portugueses con robles *Quercus robur* y *Quercus pirenaica*
- Lagos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition
- Estantes temporales mediterráneos



Ortega, una de las especies estrella del espacio natural



Cigüeñas blancas en vuelos nupciales surcan los cielos del páramo



Torre Vicente. Cañón del río Talegones



Lagarto ocelado

- Corrientes de agua de caudal permanente con glaucio amarillo *Glaucium flavum*
- Prados secos semi-naturales y matorral sobre sustratos calcáreos Festuco-Brometalia, lugares donde abundan las orquídeas.
- Zonas substeparias de gramíneas anuales de Thero-Brachypodietea
- Prados húmedos mediterráneos de herbáceas altas de Molinion-Holoschoenion
- Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y pisos montano a alpino
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica, mural
- Roquedos silíceos con vegetación pionera de Sedo-Scleranthion o Sedo albi-Veronicion dillenii
- Cuevas no explotadas no frecuentadas

Entre las aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, destaca la presencia de una especie singular, la **alondra Ricotí** o **alondra de Dupont** *Chersophilus duponti*. Es una especie de alondra singular, de pico fino, puntiagudo y ligeramente curvo, con poblaciones relictas y muy localizadas en el norte de África, Andalucía, Valle del Ebro y páramos del Sistema Ibérico. La población que se concentra en los Altos de Barahona representa el 60% de la población castellano leonesa y el 13% de la población nacional, con 2.200 parejas censadas, por lo que la catalogación de la población global es excelente. Otras especies importantes, incluidas en el Anexo I son las siguientes: **Búho real** *Bubo bubo*, **Aguilucho cenizo** *Circus pygargus*, **Sisón** *Tetrax tetrax*, **Avutarda** *Otis tarda*, **Ortega** *Pterocles orientalis*, **Cigüeña blanca** *Ciconia ciconia*, **Milanos real y negro** *Milvus milvus* y *nigrans*, **águila culebrera** *Circaetus gallicus*, **alcaraván** *Burhinus oedicephalus*, **buitre leonado** *Gyps fulvus*, **Chorlito dorado** *Pluvialis apricaria*, **Águila real** *Aquila Chrysaetos*, **Búho campestre** *Asio Flammeus*, **Chotacabras gris** *Caprimulgus europaeus*, **Calandria común** *Melanocorypha calandra*, **Terrera común** *Calandrella brachydactyla*, **Cogujada montesina** *Galerida theklae*, **Totovía** *Lullula arborea*, **Bisbita campestre** *Anthus campestris*, **Collalba negra** *Oenanthe leucura*, **Chova piquirroja** *Pyrrhocorax pyrrhocorax*, **Escribano hortelano** *Emberiza hortulana*, **Alimoche** *Neophron percnopterus* y **Chorlito carambolo** *Charadrius morinellus*.



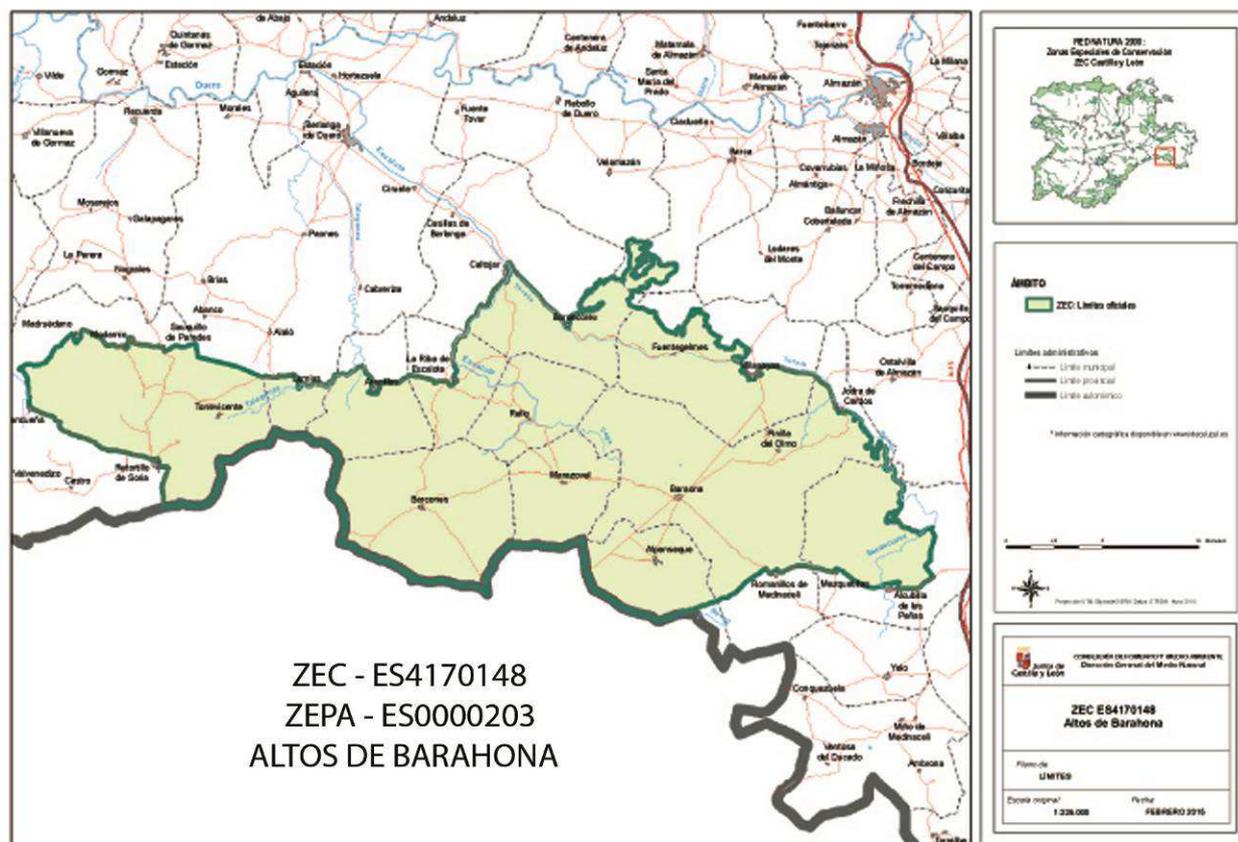
Ganado ovino, presente en la zona

Entre los mamíferos incluidos en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, destaca la presencia de **mulciélagos** grande y pequeño de **Herradura** *Rhinolopus*, **Ratonero** *Myotis*, así como la **Nutria** *Lutra lutra* y la presencia puntual del **Lobo** *Canis lupus*. Los reptiles incluidos en el Anexo II son: **Lagarto verdinegro** *Lacerta schreiberi*, **Galápago europeo** *Emys orbicularis* y **Sapillo pintojo ibérico** *Discoglossus galganoi*. Entre los peces destaca la presencia de la **Bermejuela** *Rutilus arcasii*.

Entre las amenazas más destacables que se ciernen sobre el espacio se encuentran entre otras, los aterrazamientos para repoblaciones forestales, cambios en los usos y gestión del suelo, nuevas plantaciones forestales, así como los tendidos eléctricos y la amenaza que supone para muchas especies, sobre todo para las de mayor volumen como los grandes carroñeros o las avutardas, los parques eólicos.

Este espacio singular goza por tanto de unas condiciones únicas para la presencia de aves esteparias que atraen a cada vez más grupos entusiastas de ornitólogos y biólogos tanto nacionales como extranjeros que tienen en la observación de aves y los ecosistemas el principal objetivo de su actividad, siendo por tanto un importante recurso turístico.

Ahora, cuando atravesemos el inmenso páramo de los Altos de Barahona, hagamos una parada, miremos al horizonte y valoremos como se merece este espacio natural austero en apariencia pero de gran valor ambiental, por la importancia de las distintas formas biológicas que atesora.



Mapa de situación del espacio natural

Bibliografía y fuentes documentales

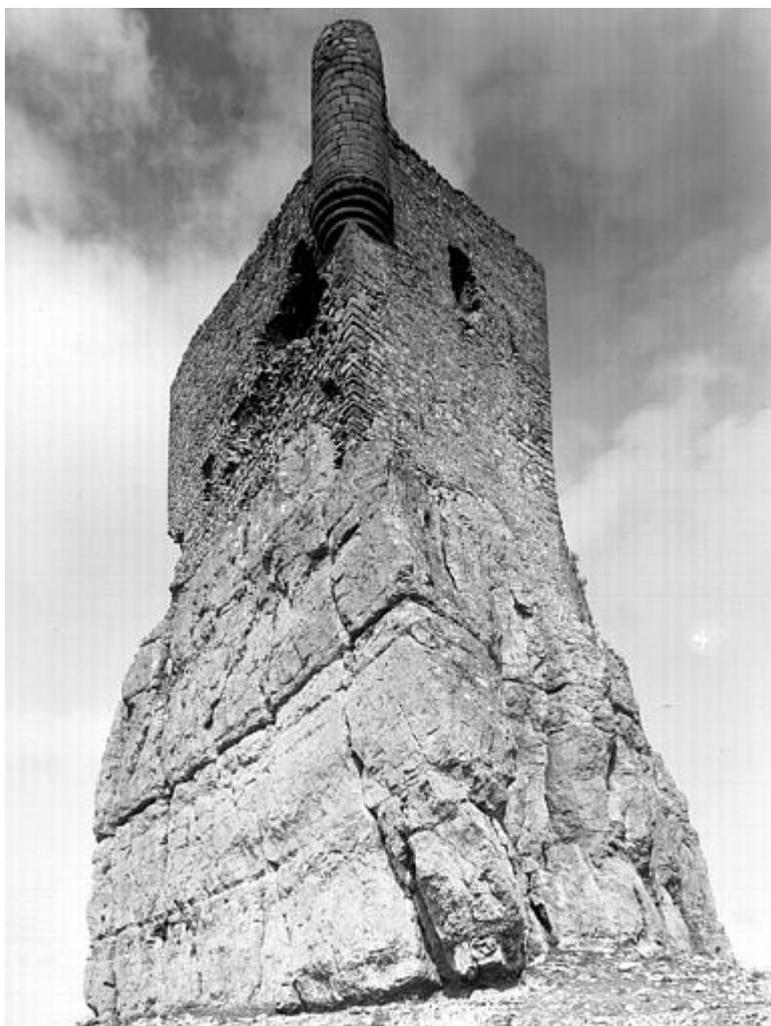
- Boletín Oficial de Castilla y León nº 178. P. 51910-51911
- Red Natura JCYL Formularios oficiales de la Red Natura 2000 Altos de Barahona
- Mapa: Junta de Castilla y León
- Visor SIGPAC

Fotos: del autor

GENTES DE ATIENZA: ZACARÍAS GARCÍA PASCUAL

Tomás Gismera Velasco

(Nombres para la historia de Atienza y su Tierra)



GARCÍA PASCUAL, Zacarías

Abogado

Atienza, 1872 - Sigüenza (Guadalajara),
9 de junio de 1927.

Don Zacarías García Pascual nació en Atienza en 1872, dentro de una familia de funcionarios.

Su padre fue secretario del Ayuntamiento de la localidad, estando emparentado por línea materna con otra de las familias de funcionarios y políticos de Atienza, Pascual Ruilópez. La madre de don Zacarías y el padre de los hermanos Pascual Ruilópez, eran igualmente, hermanos.

Muy joven se trasladó a Madrid, donde estudió Derecho en la Facultad de la Universidad Central, donde se licenció en

1895, instalándose en Atienza, de donde se trasladó a Sigüenza y posteriormente de nuevo a Madrid, donde ya estaba instalado en 1898, sin dejar por ello de trabajar en la provincia, pues como abogado de la compañía del ferrocarril, la MZA, sus viajes fueron frecuentes, instalando en Sigüenza su segunda residencia, y donde estuvieron vinculados sus hijos, así como su esposa, doña Isabel Atance Pérez, a pesar de que nació en Madrid.

Se instaló nuevamente en Sigüenza, por motivos de salud, en 1908, y allí residió hasta 1914, fecha en la que regresó a Madrid, viajando a Sigüenza con frecuencia.

Fue, a pesar de ello, uno de los abogados más señalados, o de mayor prestigio, de la Guadalajara de comienzos del siglo XX, ante todo en la comarca de Atienza-Sigüenza, siendo en múltiples ocasiones propuesto a cargos políticos, sin que los llegase a aceptar.

Igualmente y en Sigüenza fue socio en algunos negocios mantenidos con don José Gamboa, así como con sus hijos. Llegando a ser presidente de la compañía “*Popular Eléctrica Seguntina*”.

De su matrimonio con doña Isabel Atance nacieron ocho hijos: Manuel, José, Salvador, José María, Lamberto, Carmen, Lucía, y Juan.

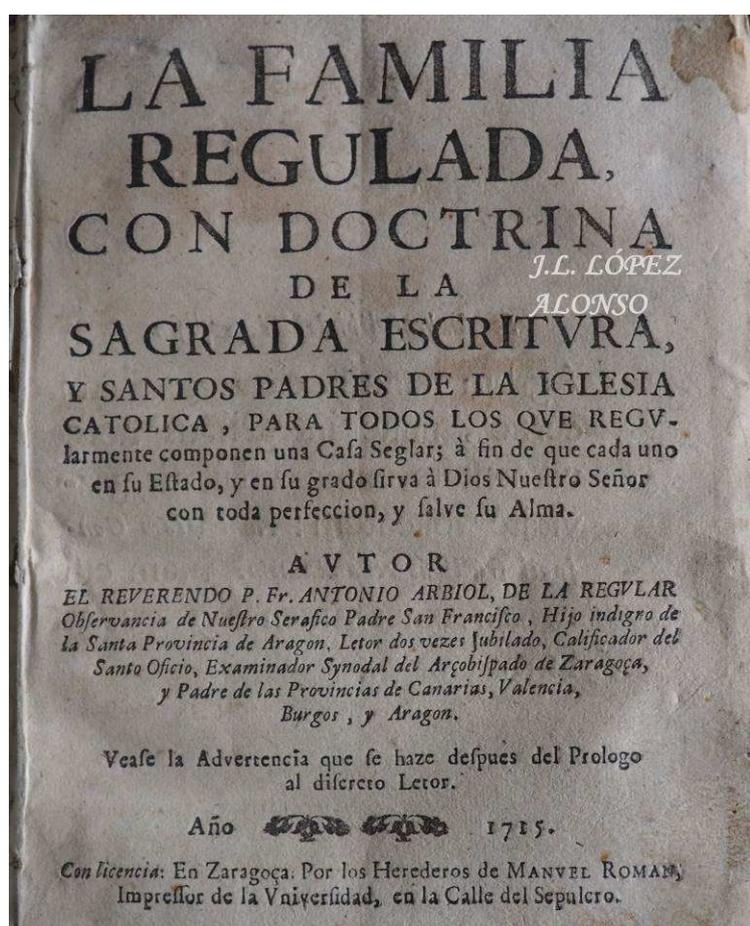
Falleció en Sigüenza, víctima del agravamiento de un derrame cerebral, a los cincuenta y cinco años de edad, el miércoles 8 de junio de 1927, siendo enterrado en aquella localidad, convirtiéndose la conducción al cementerio, a la que asistió la totalidad de miembros del Ayuntamiento y una gran representación de la Diputación provincial, en una gran manifestación de duelo.

Uno de sus hijos, Manuel García Atance, nacido en Sigüenza, era en aquel momento Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara.



CAPITULACIONES MATRIMONIALES ENTRE FELIPE DE TORRALBA Y MARÍA DE BENCUCHILLO¹. SIGÜENZA, 1682

Juan Luis López Alonso



En otros números de esta revista ya hemos tratado las capitulaciones matrimoniales, que recogen y establecen las bases económicas de un matrimonio. En los protocolos notariales es habitual encontrarlas cuando el matrimonio es entre personas de nobleza o de buena situación económica. En estas clases privilegiadas tiene un carácter más económico el matrimonio, por lo que se precisa dejar todos los detalles bien registrados en las capitulaciones. Estas capitulaciones matrimoniales aparecen firmadas por ambos contrayentes, a diferencia de la carta de dote en la que sólo figura el novio

En esta ocasión veremos unas más singulares, que buscan un equilibrio de fortuna entre la preocupación por la orfandad de los capitulares. María de Bencuchillo y Felipe de Torralba son huérfanos, y como tales son ellos los que encabezan el protocolo, y no lo firman porque no saben. Seguramente su matrimonio se buscó y concertó por medio de sus parentelas. Posiblemente coincidieron en bodas de familiares y amigos, o en alguna feria, no lo sabemos.

Si sabemos que María ha sido huérfana desde pequeña y ha sido criada en casa de su tío Antonio de Villanueva, en Sigüenza. Ella es **doncella natural de Atienza**, información muy importante, tanto la doncellez como la naturalidad, por lo que veremos en las dotes de ella. En estas Capitulaciones podremos ver lo que se denominaba “**Las Dotes de la Villa**”, y la manera en que tres fundaciones de Atienza dotaban a una doncella de su villa. Siempre hacen las fundaciones hincapié en la doncellez, que no es lo mismo que mujer soltera.

¹ AHPGU P-2172



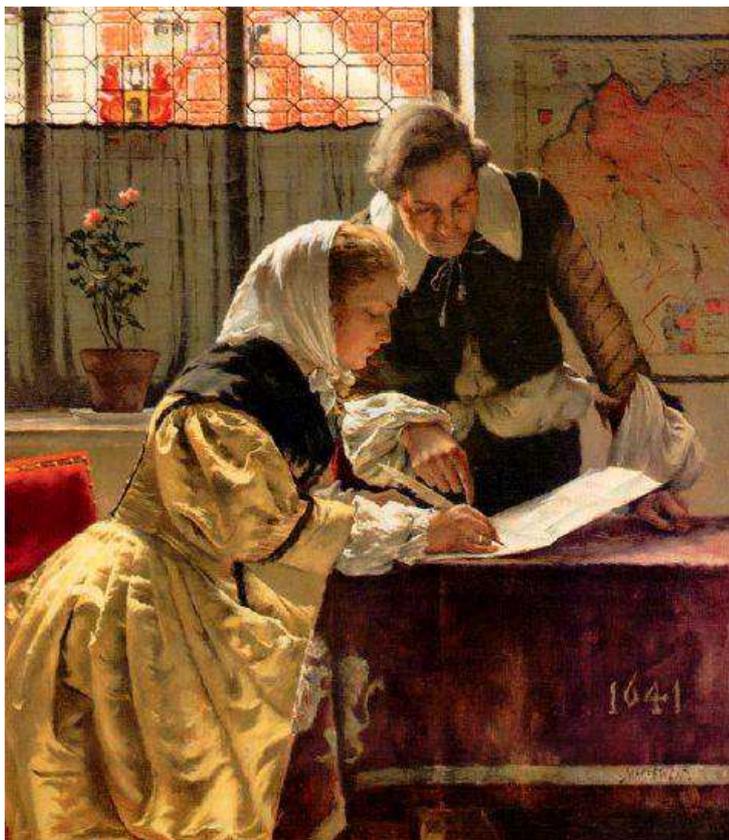
José Gallegos y Arnosa (1859-1917). La dote de la novia. Fuente: Madrid. Galería Durán

En los siglos XVII y XVIII era doctrina de la Iglesia Católica que *“no sólo dispuso el Altísimo el estado del santo matrimonio para la creación de los hijos, y propagación del linaje humano, sino también para templar, y regular la luxuria libidinosa, que quedó desordenada y defenestrada por el pecado original”*². Por ello, si ninguno de los capitulares había entrado en religión, lo más natural era el casamiento, y el primer paso era la realización de las Capitulaciones Matrimoniales, en las que arriman el hombro y contribuyen sus familiares y amigos como veremos.

El primer aporte económico del matrimonio era la dote, armazón sobre el que se sostenía este nuevo matrimonio y ayudaban a su sostenibilidad económica. La legislación más importante sobre la dote es la que se recoge en las Siete Partidas del rey Alfonso X el Sabio (Partida IV, Título XI), y que en la Ley I, define la dote: *“... Algo que da la mujer al marido por razón de casamiento y como una donación con la condición de mantener el ayuntamiento con ella. Esto es como propio patrimonio de la mujer”*. La ley protegía los bienes de la dote de la mujer, de manera que el marido no los podía vender ni enajenar. Sólo podía utilizar las rentas producidas en esos bienes. Si el hombre hacía mal uso de la dote, la mujer podía denunciarlo ante la justicia.

Pero vayamos a Sigüenza, es el 16 de abril de 1682. Ante el escribano público Pedro Olier y Serantes, y los testigos José de Medina, Juan de Olier y D. Esteban Oddón, comparecieron de una parte Felipe Torralba, natural de Sigüenza, hijo de Matías de Torralba, natural de Sigüenza, y de María de Gonzalo, difuntos y vecinos que fueron de la dicha ciudad de Sigüenza; de la otra parte, María de Bencuchillo, doncella, natural de la villa de Atienza, hija de Juan de Bencuchillo y de María de Villavieja, difuntos y vecinos que fueron de Atienza, y dijeron:

² FR. ANTONIO ARBIOL. *“la familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todos los que regularmente componen una casa seglar, a fin de que cada uno en su estado y en su grado sirva a Dios Nuestro Señor con toda perfección, y salve su alma”*. Zaragoza, herederos de Manuel Román. 1715.



"The Notary" de Walter McEwen (1860-1943).

“Que mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor y con su gracia, está tratado entre los dichos Felipe Torralba y María de Bencuchillo de casarse y velarse. Y para que lo susodicho pueda tener efecto, desde luego se obligan a que estando publicadas entre los dos las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento; y de ellas, no resultando canónico impedimento, se desposarán, casarán y velarán in facie ecclesiae³. Y porque así lo cumplirán el uno al otro, se dieron las manos, fe y palabra recíprocamente.

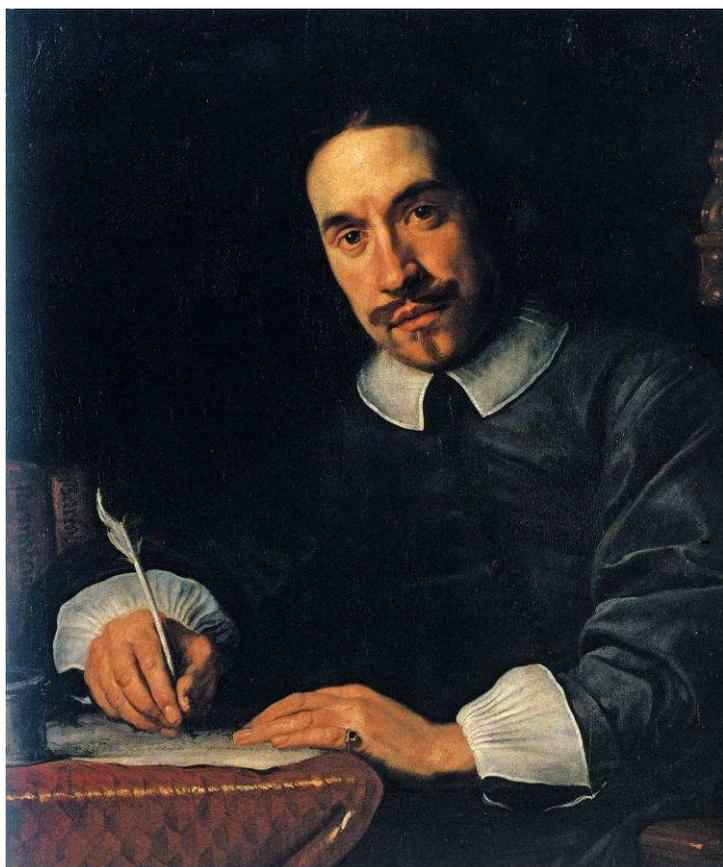
Y para la ayuda a las cargas del matrimonio, llevará a él, la dicha María Bencuchillo, lo siguiente:

- *400 reales en dinero que manda a la susodicha Antonio de Villanueva, su tío, vecino y Regidor de la ciudad de Sigüenza, que está presente, y más una media cama con sus ropas y otras alhajas de entrecasa a su voluntad, las que le quisiera dar, que las fueren se han de tasar por dos personas puestas por las partes al tiempo de la entrega. Y a ello se obliga en toda forma, para luego que tenga efecto el matrimonio, lo cual manda a la susodicha con calidad y condición de que la susodicha, ni otra persona en su nombre, no le han de poder pedir otra cosa por razón de soldadas, ni en otra manera, por cuanto la ha criado en su casa desde muy pequeña.*
- *Así mismo llevará al dicho matrimonio los vestidos que la susodicha tiene, que también se han de tasar por aumento de dote.*
- *Ítem, llevará una dote de las que en la villa de Atienza dejó **Cristóbal de Atienza**⁴, que es de 229 reales, que a la susodicha le está adjudicado como huérfana y natural de dicha villa de Atienza.*
- *Ítem, otra dote que en la misma villa de Atienza fundó **Alonso Pérez de Guzmán**⁵, de 10.000 maravedís (294 reales), que también le está adjudicada.*
- *Ítem, otra dote de 300 reales de la que fundó **Doña Catalina de Medrano**⁶.*

³ **In facie ecclesiae**: expresión latina que significa “en presencia de la iglesia”, que se dice del sacramento del matrimonio celebrado por la Iglesia Católica, es decir, que se celebra canónicamente.

⁴ **Cristóbal de Atienza**: en su testamento otorgado el 10 de enero de 1615 estipula que con la renta de su restante hacienda, dotaría cada año una doncella de Atienza.

⁵ **Alonso Pérez de Guzmán**: otorga testamento en Atienza el 17 de febrero de 1608. Del resto de su hacienda manda se doten dos doncellas de su linaje cada año para casarse o entrar en religión, siendo preferidas las más pobres.



Daniele Crespi (1590-1630): Retrato de un notario.

*Que estas dotes se llaman **las Dotes de la Villa**. Y además de ello, para más aumento de la dote de la susodicha, se le hicieron las mandas siguientes:*

El Licenciado Francisco Villavieja, Presbítero de la villa de Atienza manda 2 fanegas de trigo, que las pagará en agosto que viene de este año.

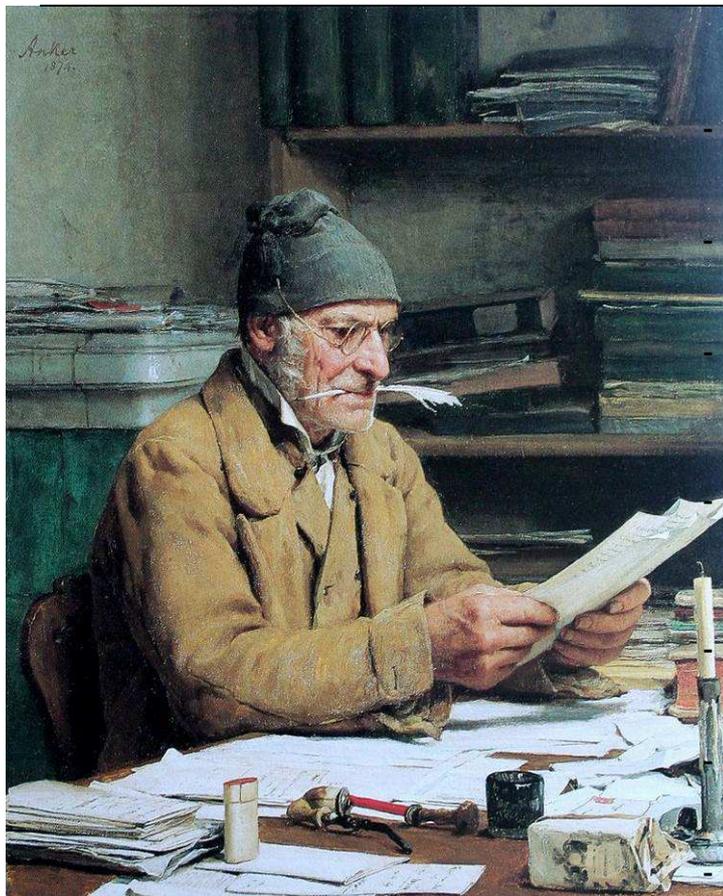
Francisco Estarra (¿Esparza?), Vecino de la villa de Atienza, manda para el día que se casen 50 reales, y además de ellos, 30 ducados (330 reales) en tres años, a 10 ducados cada uno. El primer plazo para san Miguel de septiembre de este año, y sucesivamente los otros dos siguientes y con calidad que si el dicho Francisco Estarra quisiera a cada plazo dar 10 fanegas de trigo caro o valga barato, porque con esta

condición hace la dicha manda.

- *José de Villavieja, vecino de la misma villa de Atienza, manda 100 reales para el día que se casen.*
- *Juan de Gonzalo, un real de a ocho para el día que se casen.*
- *Manuel de Merino, un real de a ocho para el día que se casen.*
- *Matías de Torralba, hermano del contrayente, manda 3 fanegas de trigo y 3 de cebada para agosto de este año.*
- *Francisco de Rojas, vecino de esta ciudad de Sigüenza, 2 fanegas de trigo para el agosto de este año.*
- *Antonio de Gonzalo, vecino de esta ciudad de Sigüenza, 3 fanegas de trigo y cebada por mitad, para el agosto de este año.*
- *Francisco Gonzalo, una fanega de trigo para el agosto que viene.*
- *Juan Nieto, un cordero para el día que se casen.*

⁶ **Catalina de Medrano Bravo de Laguna:** testó el 18 de enero de 1541, cumpliendo las disposiciones testamentarias de su marido, Hernando de Rojas Sandoval, fundó una memoria pía para casar doncellas pobres y huérfanas, vecinas y naturales de Atienza.

Atienza de los Juglares



Albert Anker (1831-1910). El Notario

Juan de Torralba, una fanega de trigo y otra de cebada para el agosto de este año.

Juan de Alaminos, una fanega de trigo para el agosto que viene.

Pedro Beato, cerrajero, un candil de garabato, unas tenazas para la lumbre y un cuchillo para la lumbre.

El Sr. Sebastián Gil, Alcalde Ordinario de esta ciudad de Sigüenza, manda dos fanegas de trigo para el día que se casen.

D. Gabriel Serantes, Arcediano de Molina, 2 fanegas de trigo para el día que se casen.

El Racionero D. Gregorio Gómez, 2 fanegas de trigo para el día que se casen.

D. Benito Ambrona, maestro de capilla, 6 fanegas de trigo y cebada por mitad, para el

día que se casen.

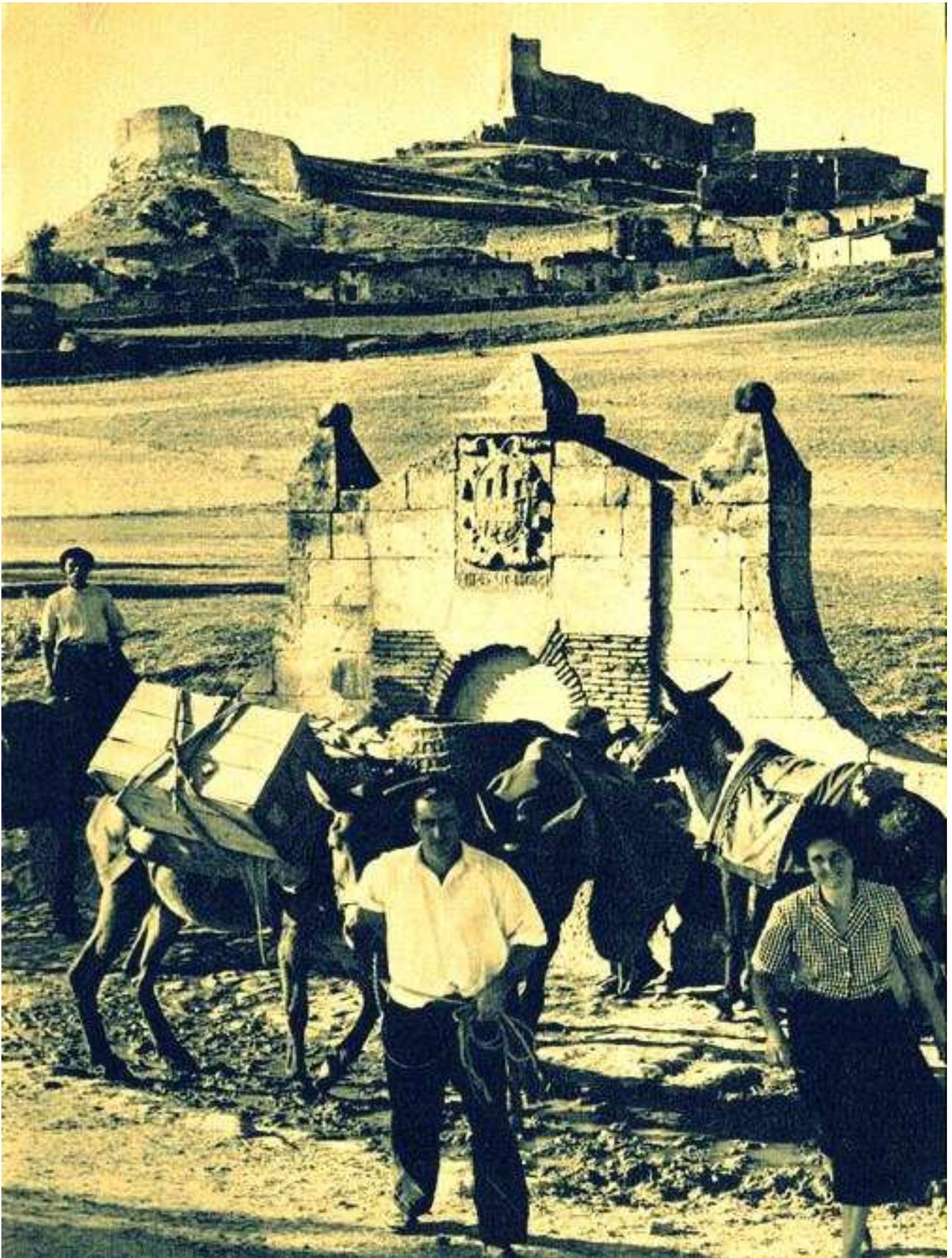
- *Juan Antonio Torremocha, un real de a ocho.*
- *El señor Juan de Pierres y Orihuela, 2 fanegas de trigo para el día que se casen.*
- *Cristóbal de Sigüenza, 2 fanegas de trigo para el día que se casen.*
- *Francisco Rodrigo, estudiante, 2 fanegas de trigo para el día que se casen.*

Y el dicho Felipe de Torralba por el amor y voluntad que tiene a la dicha María de Bencuchillo, 70 ducados (770 reales), en que la dota. Los cuales le manda en la décima parte de sus bienes, que al presente tiene, o en los que tuviere y adquiriere en adelante, en cualquiera manera que sea, así de ellos como de todo lo demás que recibiere en dote y arras en forma, luego que tenga efecto en matrimonio.

Y así los dichos Felipe de Torralba y María de Bencuchillo, contrayentes, como los demás contenidos en esta Escritura, cada uno por lo que le toca, se obligan al cumplimiento y paga de todo lo en ella contenido, cualquiera cosas y parte con sus personas y bienes, muebles y raíces, habidos y por haber, y los espirituales de los que son eclesiásticos.

Y dan todo su poder cumplido a las justicias y jueces que de ello en cualquier manera puedan y deban conocer, para que los compelan y apremien por todo lugar de derecho y vía ejecutiva, recibieronlo por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada...”

Por no saber firmar los dos contrayentes, a su ruego lo firmó el testigo Esteban Oddón, y por los demás, de conformidad y “por excusar prolijidad” de firmas lo firmaron únicamente Antonio de Villanueva y Juan Antonio de Torremocha, junto con el escribano Juan de Olier, que da fe de ello.



DE FERIA, POR ATIENZA Y GUADALAJARA



Tomás Gismera Velasco

Cualquier estudio que tomemos, en torno a las ferias, nos dirá que los precedentes más remotos en cuanto a estas manifestaciones comerciales se encuentran en la celebración de mercados especiales junto a los templos en las ciudades de la antigua Grecia, los templos de Delfos, Delos y Olimpia, con ocasión de determinadas celebraciones religiosas, puesto que la

afluencia de grandes cantidades de personas a un mismo lugar en una fecha señalada ofrecía a los mercados y mercaderes una coyuntura favorable para dar salida a sus productos, o bien para contactar con proveedores que les proporcionasen artículos para nuevas transacciones.

Este tipo de reuniones se mantuvo durante la época romana, dando origen a la *nundinae* o mercados que se celebraban cada nueve días.

A lo que añadirá Eduardo Contreras en su “Historia de las Ferias”⁷:

Los griegos llamaron Agora a sus plazas de contratación y los romanos Forum, nombre del cual se deriva la palabra feria. Así se denominaron no solamente todas las plazas de Roma, sino también las poblaciones del imperio en las que celebraban ferias, llegando a ser grandes ciudades lugares casi desconocidos elegidos para estas reuniones, solamente por su posición central. Muchos fueron los fórum o plazas públicas romanas; todas las ciudades llegaron a tenerlas, y en algunas se ostentaron magníficas obras de arte, que después ha admirado la posteridad; tales fueron el fórum romano de Trajano, Antonio Nirro y otros. Más tarde se construyeron magníficos edificios destinados a este objeto, que se llamaron basílicas. Nuestras antiguas lonjas, que aún se conservan en algunas ciudades, eran una imitación de aquellas.

⁷ Atienza Ilustrada. Número 3; marzo 1899. Eduardo Contreras toma notas para elaborar su artículo de autores que por la misma época ofrecen idénticas referencias.



Sin embargo, la inestabilidad política y económica de los últimos tiempos del imperio romano, en especial a partir de las invasiones de los pueblos bárbaros, así como la desintegración de las redes comerciales junto con el proceso de ruralización que tuvo lugar entre los siglos IV al VII, determinaron la desaparición de estos mercados, innecesarios por el sistema económico de autoabastecimiento que imperó en esta época; las escasas transacciones precisas para completar el aprovisionamiento de una

comunidad, generalmente reducidas a una serie de productos básicos y a un radio de acción local o comarcal se comercializaron a través de mercados diarios y más tarde semanales.

A lo largo del siglo XI como consecuencia de la reactivación económica europea, de la intensificación de los intercambios comerciales, del crecimiento demográfico y del proceso de urbanización, se hizo más necesario el establecimiento de un tipo de mercados de mayor alcance e importancia para atender a las crecientes necesidades de abastecimiento de las ciudades y villas principales, así como la necesidad de dar salida a los excedentes de la producción agrícola o artesana, de la misma manera que comenzó a ser necesario el abastecimiento y aprovisionamiento de productos de uso no diario, o que no se producían en lugares próximos.

Por todo ello, y tomando como modelo la organización de los centros de contratación de mercancías establecidos en la región francesa de la Champaña, a comienzos del siglo XII se produjo la institución de las primeras ferias en España, como continuadoras de los primitivos mercados, en un principio bajo los auspicios de la autoridad real, más tarde de la señorial de las villas y lugares en las que se celebró, o de los propios concejos que tuvieron facultad para establecerla.

Su extensión en el territorio hispano se vio favorecida por los contactos mercantiles desarrollados por judíos y francos a lo largo del Camino de Santiago, por medio del cual la España que hoy conocemos se integró en los circuitos económicos europeos; así por los avances de la Reconquista, que integraron en territorios cristianos a centros urbanos con una sentada tradición comercial y manufacturera, posibilitando la generalización del uso de la moneda y ampliando el radio de acción de la actividad de los mercados; e igualmente por la intensificación del comercio ambulante a través de las rutas mercantiles europeas.

Por otra parte, las características específicas de la feria, por su periodicidad anual o bianual, eran las más apropiadas para la celebración de grandes reuniones de mercaderes y mercancías procedentes de lugares lejanos, puesto que las deficiencias en la red de comunicaciones y la inseguridad de los caminos dificultaban los largos desplazamientos, al tiempo que imposibilitaban, por lo mismo, su frecuencia.

Los mercados, que como anteriormente apuntábamos se situaban en el origen de las ferias, tenían semejante dedicación, celebrándose con periodicidad más corta, por lo general semanal o mensualmente, establecidos en un principio en ciudades o poblaciones de cierta entidad alrededor de festividades locales de interés o atractivos para una numerosa congregación de público, para irse extendiendo con el paso de los siglos a gran número de poblaciones, sirviendo al tiempo que de intercambio comercial, como una forma más de allegar ingresos a los municipios a través de los impuestos que gravaron las mercancías, o a los propios comerciantes.

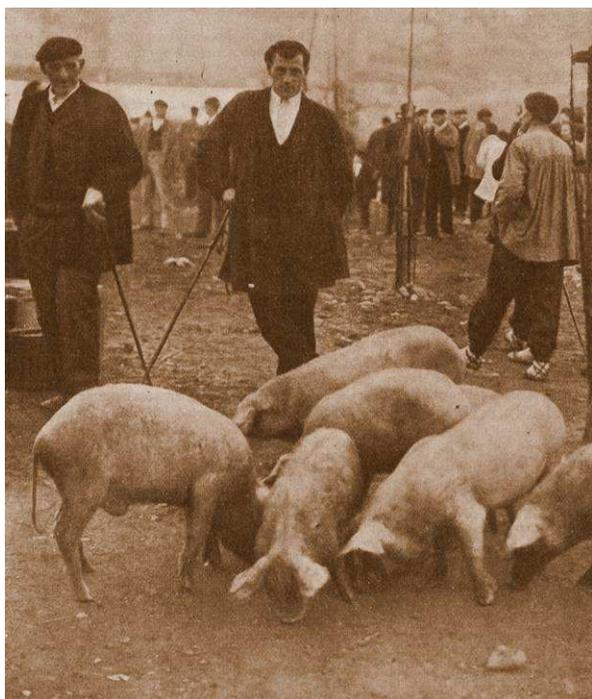
No puede precisarse cuando comenzaron a existir los mercados en la España cristiana, como apunta Laureano Otero González⁸, refiriéndonos a autores y publicaciones provinciales –de Guadalajara-, si bien al tiempo que avanzó la reconquista se conocieron algunos celebrados, como apuntábamos, en el entorno del Camino de Santiago, así como en ciudades e importantes villas de la Castilla interior relacionadas de alguna manera con aquel.

Mercados que al igual que las ferias comenzaron a ser regulados, primeramente a través de los fueros locales, de lo que nos queda amplia referencia en el Fuero de Brihuega, y más tarde, generalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se dota de poder suficiente a los ayuntamientos para que los establezcan de conformidad con las leyes municipales que por entonces se dictan, a través de las propias ordenanzas municipales de cada uno de los municipios –cuando las tuvieron-, en que las ferias o mercados se celebraron, conociéndose no pocas de ellas, que señalan fechas y días, así como los espacios comerciales.

Sí cabe una mayor diferencia coloquial entre la feria y el mercado, y es que a la feria acudían en mayor número los animales de labor y vacunos, mientras que a los mercados, la mayoría de ellos con el fin de abastecer a las poblaciones, el mayor número de animales con los que en ellos se comerciaba eran los de cerda –con destino al consumo familia a través de la matanza- y, en algunas ocasiones, caprino.

E igualmente cabe añadir que mientras las ferias se celebraban por lo general en primera y otoño, coincidentes con los inicios y finales de la campaña agrícola y cercanas a alguna señalada festividad local, los mercados lo hicieron en un principio y de forma mayoritaria los sábados, que se trasladarían con el paso del tiempo, mayoritariamente a los miércoles, en principio con el fin de que los judíos pudiesen llegar a ellos, al ser el sábado su día de rezo y oración, manteniéndose la costumbre aún a pesar de su expulsión en el siglo XV; posteriormente porque al ser un día intermedio de la semana, judíos, moros y cristianos podían ir y venir a los mercados señalados, sin que el viaje de ida y vuelta afectase a las celebraciones religiosas, fuesen en sábado o domingo –las fiestas mayores, en el calendario cristiano, no se celebraba mercado-; adoptándose posteriormente, a partir de mediados del siglo XIX en muchos lugares de la geografía no sólo provincial, también española, el domingo, que igualmente fue protestado desde la iglesia católica ya que impedía que comerciantes y asistentes a ellos pudiesen cumplir con sus obligaciones religiosas, quedando casos señalados como la protesta de los curas del municipio de Zarzuela de Jadraque, que instaron a su alcaldía a prohibir el paso por el término municipal de las personas que acudían al dominguero mercado de Hiendelaencina establecido mediado el siglo XIX y que en pocos años, como consecuencia del auge minero derivado del descubrimiento y explotación de sus minas de plata, alcanzó gran repercusión no sólo en la comarca de la Serranía guadalajareña, sino a nivel provincial.

⁸ Algunas referencias históricas sobre mercados y ferias de la provincia de Guadalajara. Wad-Al-Hayara; Núm. 19-1991.



Las ferias en España

Los primeros datos conocidos sobre la celebración de ferias en España datan de 1116, en que se documenta la de Belorado (Burgos), probablemente en relación directa con la actividad del Camino de Santiago.

Desde mediados del siglo XII las noticias son más abundantes; Alfonso VII el Emperador concedió en 1152 a Valladolid el derecho de celebrar una feria anual de nueve días para la festividad de la Natividad de la Virgen, y otra a Sahagún (León), en 1155; que podía reunirse durante tres semanas en las cercanías de la Pascua de Pentecostés. En 1153 el conde Ramón Berenguer IV instituyó en Cataluña la de Moyá (Barcelona), y en las últimas décadas del siglo inició su actividad la de Cuenca, merced a Alfonso VI. Si bien la feria más importante de Castilla cuando menos, y probablemente de España

en general, fue la de Medina del Campo, mencionada por vez primera en los primeros decenios del siglo XV y protegida más tarde por la reina Isabel I, y sus herederos después..

La concesión de una feria suponía el rápido florecimiento industrial y mercantil del centro urbano en el que se desarrollaba, por lo que en muchas ocasiones los reyes otorgaron el privilegio de celebrar uno de estos mercados a lo largo de varios días a localidades recién reconquistadas como una forma favorecer su repoblación; así, en el siglo XIII se produjeron concesiones como consecuencia del avance experimentado por la Reconquista. En las primeras décadas del siglo Obtuvieron ferias Brihuega (1215) y Cáceres (1229), siendo Alfonso X y su sucesor Sancho IV quienes concedieron un mayor impulso a esta institución, otorgando ferias, o mercados de larga duración, a Sevilla (1254), Murcia y Badajoz (1258), Guadalajara, Alcaraz, Baeza y Cádiz (1284); Sanlúcar de Barrameda y Talavera de la Reina (1284), etc.

Durante aquellos reinados, y los siguientes, las ventajas económicas de distinta índole que reportaban las ferias a los reinos determinaron a los reyes a procurar su promoción mediante la concesión de privilegios y exenciones tributarias temporales a los mercaderes, y de disposiciones oficiales que garantizasen su libre circulación por el territorio, la protección de sus vidas y mercancías, al tiempo que trataban de garantizar la paz en el transcurso de las celebraciones y velaban por la honestidad de las transacciones, llegando a ordenar que en tiempo de una de ellas no hubiese feria en determinado tiempo y distancia, a fin de que no entrase en competencia, como fue el caso de Brihuega. Instituyéndose un régimen jurídico particular acogido a la normativa que regía los espacios dotados de aquella protección especial por parte del rey, surgiendo las ferias francas, es decir, libres de impuestos y gabelas.

Durante el reinado de los Reyes Católicos aún eran francas muchas de aquellas ferias primitivas, como la de Valladolid, pues se lee en la Ley XXI del cuaderno de alcabalas: *“Otro si con condición que por la franqueza que tienen las villas de Valladolid y Madrid para facer en ellas ferias, no se nos pueda facer descuento alguno por los arrendadores que las arrendaren”*. Así se cree que siguieron francas hasta el reinado de Felipe II en que se impusieron fuertes tributos a todas las ferias, dejando de serlo la mayoría de ellas.

Su régimen jurídico y legislativo se fue adaptando con el paso de los siglos, de su establecimiento, a las necesidades jurídicas que irían surgiendo, tanto como consecuencia del crecimiento de las poblaciones en las que tuvieron lugar, tanto como por la afluencia de comerciantes, compradores o vendedores, velando por el buen desarrollo de las jornadas, por la efectiva recaudación de impuestos, sanidad de los productos o ganados ofertados e incluso por la seguridad de las propias villas o ciudades en las que se celebraron, como se recoge –por ejemplo- en el Fuero de Brihuega, en torno a ello, cuando algunos, llamados alborotadores, fuesen a alterar el orden, como recoge Laureano Otero González⁹:

El Fuero de Brihuega ya consignaba penas para los que perturbasen el recinto ferial con riñas o actos semejantes, estableciendo que si la “discusión es tal que se causan heridas o alguno muere, se le quitarán sus tiendas y se le expulsará.

Quien lo toma de las disposiciones ya publicadas y estudiadas por Antonio Pareja Serrada¹⁰, quien recoge en su obra.

El propio Pareja Serrada nos indica que estos mercados o ferias resultaban necesarios en aquellos remotos tiempos, a fin de que los pobladores pudiesen intercambiar o hacer acopio de productos. Resultando ser, las ferias y mercados, una atracción, siquiera temporal, para numerosos grupos de aldeanos vecinos y por supuesto de comerciantes forasteros. Al tiempo que recreo de nobles, ya que a la par que se celebraba la feria o el mercado se congregaban algunos de ellos, ofreciéndose espectáculos al gusto caballeresco medieval, sin que faltasen los consabidos pedigüeños ni mucho menos los salteadores de caminos.

Pareja Serrada nos da cuenta de la carta a que se vio obligado a pregonar el rey Fernando III con motivo de alguno de aquellos, en la que se contenía que:

“Porque algunos caballeros e hijosdalgo venían a las ferias de Alcalá e Brihuega e las revolvían, matando, robando, e o dexándose prender, acompañados de criados, armas e cavallos; mando que nadie impida, antes ayuden a los Conceios, Alcayades, Alguaciles, etcétera, a facer iusticia.

Onde vos mando a cada uno de vos e de vros (vuestros) logares que si el Arçbpo o los Alcayades o los Alguaciles o los Conceios de Alcalá e de Brihuega vos enviaren decir que alguno les desafío por esta razón, que los fagades affiar e si alguna cosa les predenaren o los tomaren que gelo fagades luego dar. Et si fazer non lo quisieren que los recabdades los cuerpos et todo quanto ovieren e que me lo fagades saver. Et yo fare y aquel escarmiento que debo fazer sobre tal razón como esta como en aquellos que quieren bevir con soberbia et quieren poner bollicio en la mi tierra, non me queriendo cognoscer señorío nin ser obedientes a los mis mandamientos. Et en guisa lo fagad cada uno de vos en vros logares quando acaesciese que por mingüa de lo que vos y avedes a fazer non mingüe ninguna cosa desto que yo mando.- Dada en Medina del Campo a veynte días de Mayo era 1320”.

En cuanto a sus impuestos, algunos fueron los principales, que irían cambiando o evolucionando con el tiempo, incluso derogándose: los pontazgos y portazgos –derechos por el paso de puertas y puentes-; la alcabala –impuesto sobre el precio del producto a la venta, que podía variar entre el cinco y el diez por ciento-; la sisa, que lo hacía entre el uno y el tres, así los distintos derechos municipales. Salvada sean las penas pecuniarias a los infractores de algunas normas o leyes.

⁹ Algunas referencias históricas sobre mercados y ferias de la provincia de Guadalajara, en Wad-A-Hayara; núm. 19. Guadalajara, 1991.

¹⁰ Brihuega y su partido, Guadalajara, 1916.

Quizá el mayor auge de las ferias nacionales se centró en el primer tercio del siglo XX. Al respecto, se escribía en una de las numerosas publicaciones entonces al servicio de la agricultura y ganadería, editadas por el Ministerio del gremio:

De abril a mayo –la llave de todo el año- el mapa de España se alegra con el ir y venir de los trajinantes y mercaderes. Entre el mes de las ilusiones y el de las promesas, que es tanto como decir entre caricia y flor, las gentes nuestras, las de la tierra en constante tarea, dejan el llar y la besana, la manquera o la majada, para llegarse a las ferias con sus ganados en transacción. Entre abril y mayo, las ferias y mercados colmenas bulliciosas de inquietante afán, dando tono campesino y ganadero a los lugares tradicionales del comercio rural, sirven para revalorizar esa cálida ligazón humana, auténtica hermandad nacida frente a todos los soles y todos los vientos...

Pero a las ferias no sólo iba el campesino, usuario mayoritario de las de granos y ganados, a comprar o vender. A ellas también acudía a relacionarse y, por supuesto, a conocer los avances de su industria y, por qué no, compartir experiencias en cuanto a cultivos o ganados con otros ganaderos y agricultores.

Son igualmente las ferias y mercados, en épocas señaladas, lugares para la contratación de agosteros, temporeros, mozos o pastores; desarrollándose a su alrededor toda una pléyade de oficios, entre los que no pueden faltar los del esquila de mulas, o el herraje de las caballerías.

A la feria, por lo general, no falta el aladrero –constructor de arados-; el hocero –fabricante de hoces-; el albardero –de albardas-; e incluso el albarquero –de albarcas-.



Ni el chalán, tratante, muletero o mediador que, a cambio de unas monedas, tratará de poner de acuerdo a comprador y vendedor en el negocio de la adquisición de compra-venta de ganado.

Valeriano Heras en su obra *Agricultura y medio rural*¹¹, define de alguna manera el trato y comercio de ganados en la feria:

El comprador observa primero la yunta que desea adquirir. El dueño no se da por advertido del espionaje. El primero, después de apreciar concienzudamente la anatomía de las reses, avanza a mayores estudios; con su vara mide la longitud de cada buey, para ver si igualdad, y la altura de las ancas para apreciar su simetría. El vendedor le deja hacer sin despegar los labios, seguro de la bondad de su ganado. Enseguida, el otro palpa las orejas para apreciar la carnosidad y abre los párpados de la res para examinar su grosos y limpieza del ojo. No deja de ver si las pezuñas son cortas, anchas y tersas, y por último, cogiendo por el hocico al animal, le obliga a abrir la boca para ver los dientes blancos, grandes y apretados. Estas operaciones se repiten una, dos, veinte veces, sin que se agote la paciencia del dueño ni la curiosidad del tratante, ni lo que es más prodigioso, la mansedumbre del buey, objeto de tantos experimentos.

Observar la boca, y dientes, tiene un objetivo principal, tratar de conocer la edad del animal o, como algunos tratados nos dicen, pasar por ser un experimentado comprador, sin serlo:

Una caballería puede hacerse pasar por de más edad, arrancándole los dientes de leche. La edad puede falsearse vacando los dientes y reconstruyendo la negrilla, o recortando un poco los dientes...

Y es que, en la feria, tampoco faltan los experimentados en el oficio del engaño, sin que dejasen de ser, las ferias, al decir de las publicaciones anteriores, uno de los acontecimientos ganaderos con más arraigo en nuestros pueblos; constituyendo, sin duda, uno de los signos de identidad cultural y folclórica más importantes de nuestra tierra.



¹¹ Madrid, 2007.

Atienza de los Juglares



El triunfo de la Muerte (detalle). Brueghel el Viejo, Pieter. Museo del Prado.



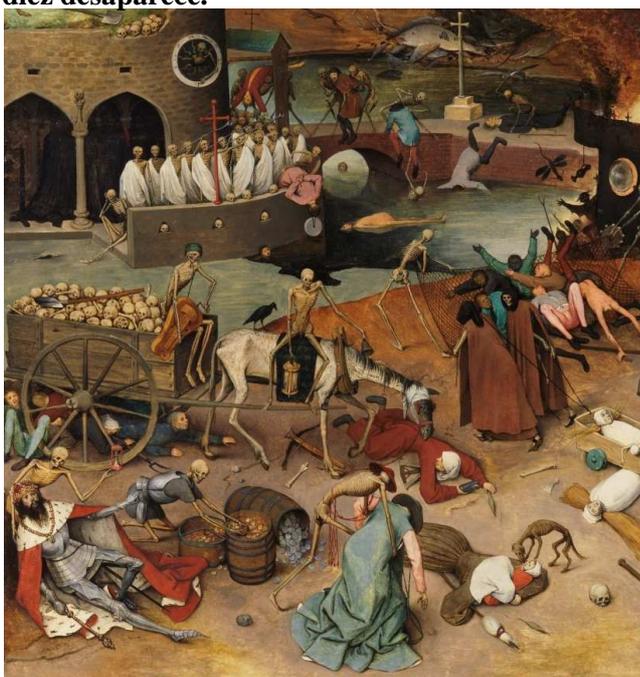
El triunfo de la Muerte (detalle). Brueghel el Viejo, Pieter. Museo del Prado.

NOS VAMOS CON LOS REFRANES DE PESTE Y ENFERMEDAD

Juan Luis López Alonso



diez desaparece.



- ¡Viva san Roque (16 de agosto), si viene la peste que no nos toque!
- **A enfermedad ignorada, pocas medicinas y a estudiarla.**
- Enfermedad larga, muerte al cabo.
- **Hasta que es padecido, el mal no es conocido.**
- Viento del este, lluvia como peste.
- **Caída, casamiento y catarro, tres ces, que mandan al viejo a mascar barro.**
- El muy sano, a la primera va al camposanto.
- **Enfermedad de nueve meses, antes de los diez desaparece.**
- Enfermedad a plazo fijo, es señal de nuevo hijo.
- **Muerte no venga, que achaque no tenga.**
- Por la caridad entró la peste.
- **Enfermedad larga, cruz a la espalda.**
- Enfermedades otoñales, largas y mortales.
- **Lo que el médico curar no puede, lo cura la muerte.**

El triunfo de la Muerte (detalle). Brueghel el Viejo, Pieter. Museo del Prado.

Atienza de los Juglares



- Guerra, peste y carestía andan siempre en compañía.

- **El primer día uno es huésped, el segundo una carga, y el tercero una peste.**

- A los cuarenta de edad, fácil viene la enfermedad.

- **Del comilón y el vinoso sale el gotoso.**

- Comamos manzanas todo el año y la enfermedad sufrirá un desengaño.

- **Cuida de la recaída, que es peor que la enfermedad.**

- Si la orina es de color oro: el fraile al coro.

- **Quien mal padece, mal parece.**

- Fiebre cuartana, no hace sonar la campana.

- **A la vejez, viruela.**

- Calenturas otoñales, largas o mortales.

- **Fácilmente, el sano da consejo al doliente.**

- Enfermera con sueño, ¡ay del enfermo!

- **El mal del milano, las alas quebradas y el pico sano**

- Joven que nada duerme y viejo que siempre duerme, cercana tienen la muerte.

- **Juventud que vela y vejez que duerme, señal de muerte.**

- Resultó peor el remedio que la enfermedad.

- **En casa donde entra el aire, no entra el médico.**

- Por males de nervio nunca se tocó a muerto.

- **Según dijo Galeno, lo que para unos es malo, para otros es bueno.**

- Al dolor de cabeza, el comer lo endereza.

- **No hay mal que cien años dure, ni médico que lo cure, ni medicina en botica.**

- La adolescencia es una enfermedad que se cura con el tiempo, la vejez en cambio no tiene cura.

- **En prisión y enfermedad, se conoce la amistad.**

- Al malo, palo; al enfermo, regalo

- **Para ser dichoso, vida de clérigo, enfermedad de casado y muerte de religioso.**

UN OFICIO PARA EL RECUERDO EN LA SERRANÍA: LA ESQUILA

Tomás Gismera Velasco

Los esquiladores de Fuentelsaz famosos en toda la provincia, tanto o más que los de Milmarcos a la hora de desmelenar ovejas, llevaron el oficio por toda Guadalajara y provincias aledañas. Fue un trabajo duro, sacrificado y hasta cierto punto desagradable; echado al saco del olvido por las técnicas modernas y porque la lana ya no es lo que era. Las fibras sintéticas han terminado con una de las principales riquezas de la Castilla medieval.

Estos esquiladores llevaron por los lugares en los que ejercieron su oficio su propio lenguaje, la Migaña o Mingaña. En Fuentelsaz sus vecinos aseguran que la jerga popular por la que se entendían fue inventada por ellos y de aquí se extendió a Milmarcos, claro que en Milmarcos afirman justamente lo contrario.

En Fuentelsaz, al hilo de la dedicación al esquila, trabajaron la lana para hacer mantas de pastores y cobertores para las caballerías, entre otras muchas cosas; industria, la de la lana, popular en toda la provincia, donde el rastro de telares y talleres ha dejado señas de identidad por muchas poblaciones.



El Esquileo, por Marceliano Santamaría. Palacio de la Diputación (Burgos)

En Mochales, hasta la década de 1960, funcionó un telar en el que el tío Paulino García confeccionaba talegas, sacos y mantas de retajo. Famosos fueron también los tejedores de Valverde de los Arroyos. Colchas, mantas, alforjas, costales, sayas y mantones descendieron de aquellas cumbres del Ocejón para lucirse por toda la provincia, después de ser vendidos principalmente en las ferias de Atienza, Sigüenza, y Brihuega, aunque también cruzaron la sierra y llegaron a las de Berlanga y Almazán. En Valverde de los Arroyos

tampoco queda ningún tejedor, aunque sí su recuerdo. Ni en Atienza, cuyas mantas fueron tan populares o más que las palentinas.

Los esquiladores de Fuentelsaz salían a mediados de abril para comenzar su labor con los primeros calores de la primavera; regresaban al pueblo a celebrar la fiesta patronal de San Pascual, el 17 de mayo, y tornaban a sus tajos, hasta que llegaba la hora de la finalización del trabajo, que dependiendo de las comarcas podía prolongarse hasta los días finales del mes de junio. Después de haber dado una batida de fiesta por los pueblos comarcanos, pues el esquila, junto con la vendimia y la matanza, alcanzaban en las casas y lugares donde se realizaban, categoría de fiesta mayor. Lógicamente, y aunque con técnicas más modernas, se siguen esquilando ovejas. Las modernas máquinas esquiladoras con motor eléctrico han suplido a la tijera, a pesar de que no por ello, aunque simplificado, deje de ser duro el oficio.

El esquila tenía a su alrededor una serie de operarios que en su conjunto formaban las conocidas *cuadrillas de la esquila*, en torno a cualquier rebaño, tuviese esta lugar en las propias tainas o parideras del propietario del ganado, o en los esquiladeros de los que disponían los grandes propietarios, y que hasta la década de 1950 no fueron pocos.

La fiesta de la esquila, si así se nos permite definirla, daba comienzo con la reunión de los rebaños en torno al lugar en el que se habían de esquila, procurando los pastores que en los días previos las ovejas saliesen al campo lo menos posible, para que la lana estuviese limpia; del mismo modo que según los esquiladores las encerraban en parideras, para que sudasen, o las mantenían al raso para que no lo hicieran, ya que en ese aspecto hubo diferentes criterios. Cuadrillas que deseaban que la oveja sudase para que la lana se ablandase y se deslizara mejor la tijera en el corte, y otros que preferían lo contrario porque el trabajo les cundía menos. Para gustos se inventaron los colores.

Esquilador era en este oficio quien única y exclusivamente se dedicaba a cortar la lana con su tijera, sin gastar el tiempo en otros menesteres que no fuesen los de procurar sacarle a la oveja el vellón lo más entero posible, y cuanto más arrimado a la carne mucho mejor.

Al *esquilador* se le entregaba la oveja ya trabada de patas y manos, esto lo hacía el *ligador*, oficio de cuidado, pues habían de estar atentos de que al trabarlas no se hiciesen daño, o lo que sería peor, se dislocasen o rompiesen una pata con lo que el animal quedaría inútil y por ello no habría más remedio que sacrificarlo.



espacio.

El vellón era recogido por el *recibidor*, encargado de hacer la separación de lanas según sus cualidades y calidades. Del vellón separaba las *caídas*, la lana que rodea las patas y que es de inferior calidad a la del resto del cuerpo.

Los *velloneros* se ocupaban de recogerla y almacenarla, entregándola a los *apiladores*, quienes con maestría eran capaces de ir colocando vellón sobre vellón para que estos ocupasen el mínimo



Entre los esquiladores estaban las *bedijeras*, generalmente las mujeres de los pastores, quienes con escobas y cestas recogían las bedijas -los excrementos- para que estos no fuesen pisados y se manchase la lana más de lo que estaba. Los *moreneros* eran los zagales, chiquillos de los pastores encargados de estar al tanto de dar a los esquiladores ceniza o polvo de carbón con el que curar las heridas de la oveja cuando la tijera se deslizó más de la cuenta; los *echavinos* dan de beber; de manera que el esquilador no tenga que moverse de su sitio salvo por causas de fuerza mayor, o para almorzar, comer o merendar.

Cada uno de los partícipes en el esquila recibía al día una hogaza de pan; la carne de una oveja para cada diez personas; unos veinte tragos de vino, sin contar almuerzo, merienda, comida y cena; porque la labor comenzaba al rayar el alba y concluía al caer la tarde; después de haberse esquilado de media

cada uno de los esquiladores unas treinta o cuarenta ovejas. E incluso más, dependiendo de la corpulencia del animal; de la maestría del esquilador y de la clase de lana. Había quien era capaz de esquilar una res en diez o doce minutos y quien lo hacía en media hora. En los carneros se empleaba el doble de tiempo, porque estos para que no se sofocasen y perdiesen fuerzas, no solían ser trabados, por lo que se necesitaban para esquilarlos dos, tres o cuatro personas.

Y claro, alrededor de la esquila no faltaban los pobres ni los mendigos, como en cualquier fiesta que se precie, para ellos quedaban los menudos, las asaduras y las cabezas de las reses que se sacrificaban.

Esquiladas las ovejas, y antes de salir al campo o retornar a las parideras de origen, eran *desviejadas*, apartando las viejas para carne y marcando las jóvenes con la pez hirviendo y el hierro de sus dueños, que serían las destinadas a la cría.

Concluido el esquila llegaba la hora de la tasa, pesando la lana por arrobas. En caso de venderse en sucio no había problema, pero como generalmente se solía hacer en limpio para aumentar su valor, se tenía que lavar, procediendo previamente al apartado de las calidades. Las caídas se dejaban a un lado, aprovechándose mucho mejor las lanas del pecho y espaldilla, y por supuesto se apartaba la de primera clase, la de la barriga y los lomos. Y el si el tiempo auguraba alza de precios, como el azafrán se conservaba, pues no hubo, en según qué tiempos, mejor cartilla de ahorros que unos cuantos cientos de libras de lana.

Cardar la lana e hilarla fue un oficio de mujeres, pero no creamos que se dedicaron a él gentes de baja cuna, también fue oficio de reinas y a ello se dedicó entre clase y clase, antes de reinar, la Católica señora doña Isabel I de Castilla.

Este año, auguran los ovejeros, muchas más ovejas de la cuenta no tendrán quien las esquile, quizá porque los oficios manuales se olvidaron y, al día de hoy, dependemos de las máquinas.

